



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 22 de diciembre de 2023

VISTO, la solicitud de prórroga para la presentación de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la aspirante Emilce Beatriz LUCERO, Legajo N° 206.019; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que la estudiante rindió la totalidad de los módulos que componen la curricula de la carrera restándole solo la presentación de la Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Docencia Universitaria.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Séptima Reunión Ordinaria del día 22/12/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la aspirante Emilce Beatriz LUCERO, Legajo N° 206.019, para la presentación de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 22 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2237/23

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano